


EXPEDIENTE N º 215CM/21
RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Con fecha 22 de junio de 2021, por el Concejal Delegado de Deportes se formula propuesta para la contratación de las obras de renovación del terreno de juego del campo de fútbol del Estadio Romano de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es mejorar el terreno de juego del campo de fútbol, con la sustitución tanto del césped existente por tepes como la primera capa que nos encontramos en el perfil del suelo, con el aporte de una capa base de arena con los nutrientes necesarios para un buen enraizamiento de los rollos de tepes.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Obras

Objeto del Contrato: obras de renovación del terreno de juego del campo de fútbol del Estadio Romano de Mérida

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 211.169,10 €

Plazo de Ejecución: 3 meses

Prorrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2021	211.169,10 €	3

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 60d4a745e3eec89a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60d4a745e3eec89a>

Firmado por: MARIA DEL CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS

Cargo: Delegada

Fecha: 22-06-2021 13:18:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019.

Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones que me confiere el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019 en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la adjudicación de las obras de renovación del terreno de juego del campo de fútbol del Estadio Romano de Mérida por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, IVA excluido de 174.519,92 euros y por un plazo de ejecución de tres meses sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación por la circunstancia que el Ayuntamiento de Mérida carece de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que pretenden satisfacerse

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

QUINTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SEXTO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

La Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 60d4a745e3eec89a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60d4a745e3eec89a>

Firmado por: MARIA DEL CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS

Cargo: Delegada

Fecha: 22-06-2021 13:18:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 60d4a745e3eec89a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60d4a745e3eec89a>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: MARIA DEL CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS

Cargo: Delegada

Fecha: 22-06-2021 13:18:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>